

## Economía & Negocios

“El último año se han incrementado las consultas y atenciones desde la Región del Biobío, pero nos queda mucho por crecer”

*Ricardo Pizarro, defensor nacional del Contribuyente.*

HAN APOYADO A 355 CASOS

# Biobío: 79% de las consultas a la Defensoría del Contribuyente son realizadas por personas naturales

FOTO: DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE



La Defensoría ha sufrido importantes cambios en torno a la representación judicial en temas de incumplimientos tributarios por parte de los contribuyentes.

Eduardo Bascañán Gangas  
contacto@diarioconcepcion.cl

Más de 350 personas de la Región del Biobío han realizado solicitudes de apoyo a la Defensoría del Contribuyente (Dedecon).

Así lo dio a conocer la entidad, que además se enmarca en la Modernización del Estado.

Creada bajo el alero de la Ley 21.210, la Dedecon nació en 2021 con el objetivo de proteger y resguardar los derechos de los y las contribuyentes, especialmente los más vulnerables y las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

Ahora bien, de acuerdo a información entregada por la Dedecon a Diario Concepción, su impacto en el Biobío se ha podido, hasta la fecha traducir en apoyo a más de 355 usuarios a través de servicios tributarios especializados y actividades educativas. A nivel país, el Biobío alcanza el 5%.

En concreto, se realizaron charlas tributarias en las que participaron más de 200 personas. Además, se han atendido 141 solicitudes de servicios de los cuales el 92% han sido para orientación en diferentes materias tributarias, mientras que un 2% fue para representación administrativa, un 2% para apoyo con informes tributarios y 1% para mediación ante el SII.

En esa misma línea, el defensor nacional de Contribuyente, Ricardo Pizarro, afirmó que “hemos tenido un crecimiento en las consultas y atenciones desde la Región del Biobío. Hay que entender que somos una institución relativamente nueva y aún muchas personas no conocen nuestros servicios gratuitos, pero a medida que pasa el tiempo cada vez tenemos más usuarios interesados en contactarnos a través de nuestra web [www.dedecon.cl](http://www.dedecon.cl)”.

“El 2024 tuvimos en la Región un crecimiento considerable de las atenciones en relación al período anterior, con un alza de los requerimientos durante la Operación Renta 2024”, añadió el defensor nacional del Contribuyente.

Asimismo, se informó que las cinco consultas o requerimientos que más ha recibido la Defensoría desde el Biobío tienen relación con la formalización e inicio de actividades antes del SII, así también, el Impuesto a la Renta, temas relativos al término de giro, impuesto territorial (contribuciones) y de derechos de los contribuyentes, entre otros.

**Título: Biobío: 79% de las consultas a la Defensoría del Contribuyente son realizadas por personas naturales**

Respecto de las solicitudes recibidas desde el Biobío, desde la Defensoría aseguran que el 100% han sido respondidas. "El 55% de los requerimientos son realizados por hombres, mientras que el 45% restante, son mujeres", afirman en la misiva.

Además, en relación al tipo de contribuyentes, el 79% son personas naturales, en tanto el 21% son personas jurídicas, es decir, empresas o emprendimiento con inicio de actividades.

**Un 5% de las solicitudes**

Otro punto interesante de la entrega de información, es que del total de solicitudes, la Región del Biobío representa un 5% a nivel país, de las cuales la mayor parte se concentra en la Región Metropolitana.

Si bien aún el número de requerimientos es menor a la que se reciben desde otras regiones del país, "confiamos que cada vez la Defensoría del Contribuyente se irá haciendo más conocida en las comunas de la Región del Biobío", destacó Pizarro.

En ese sentido, el defensor nacional hizo un llamado a las personas y pymes de las comunas de la Región del Biobío a que si tienen algún problema tributario,

que "no duden en tomar contacto con la Dedecon, especialmente ahora que la institución también entrega representación judicial ante casos de vulneración de derechos de los contribuyentes por parte del SII o Aduanas".

**Atribuciones**

Bajo sus atribuciones originales, se encuentra la asistencia a contribuyentes en relación con sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Asimismo, contempla la mediación con el Servicio de Impuestos Internos (SII) para resolver conflictos sin necesidad de recurrir a litigios.

Otra de sus funciones es la recepción de quejas y reclamos por eventuales vulneraciones de derechos de los contribuyentes; sin embargo, las recomendaciones emitidas en este contexto no son vinculantes ni obligatorias para el SII. Finalmente, la Dedecon puede emitir informes técnicos destinados a orientar decisiones en materia tributaria y a fortalecer la comprensión de los derechos y deberes fiscales por parte de los contribuyentes.

**Nuevas atribuciones**

Con la Ley 21.713, la Dedecon

amplió sus atribuciones, manteniendo el sistema de quejas, pero incorporando la representación en recursos administrativos.

A partir de enero de 2025 también puede representar legalmente a los contribuyentes en procedimientos ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros, así como en tribunales superiores de justicia, exclusivamente en casos de vulneración de derechos tributarios. Además, se fortalecieron los mecanismos de asistencia tributaria, brindando un mayor acompañamiento a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Es fundamental destacar que la entidad no proporciona asesoría tributaria, sino que se enfoca en la asistencia y defensa de los derechos tributarios de los contribuyentes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa.

**Posibles cambios**

Viviana Puentes, presidenta del Comité Científico de CAPIC y experta en Auditoría, explicó que los cambios a las atribuciones, ligadas a la Ley de Cumplimiento Tributario, la cual establece una serie de procedimientos de control para evitar la elusión y las ac-

ciones abusivas o simuladas para eludir impuestos, tiene como objetivo "equilibrar la relación entre los contribuyentes y la administración tributaria, fortaleciendo la protección de sus derechos".

Además, añadió que "se espera que esta reforma genere un mayor nivel de confianza y protección para los contribuyentes, ya que ahora cuentan con un organismo que puede representarlos ante tribunales, reforzando la percepción de que existen mecanismos efectivos de defensa frente a abusos o errores administrativos".

Asimismo, Puentes afirmó que dichas modificaciones prevén una reducción de litigios innecesarios, "ya que ya que la mediación y asistencia proporcionadas por la Dedecon facilitarán la resolución de conflictos sin necesidad de recurrir directamente a los Tribunales, lo que disminuirá los costos y tiempos tanto para los contribuyentes como para las instituciones fiscales".

**No es un buen número**

Desde una perspectiva más crítica, el presidente regional del Consejo del Biobío del Colegio de Contadores de Chile, A.G., Cristian Maldonado, aseveró que las cifras que entrega la Defensoría, a dos años de funcionamiento "no es buen número, porque a priori, uno podría saber que es normal que las empresas se vean atascadas o en una serie de situaciones de diferencias tributarias en el SII, y que requieren mucho más que ese apoyo. Y esto normalmente puede ser por un tema del desconocimiento que existe hoy día de la existencia de la Dedecon".

En definitiva, la crítica radica en que si se supiera cuáles son las características del Servicio, este tendría un mayor uso. "Estos números, reitero, no son representativos del total de pymes o Mipymes que cuentan con problemáticas en el Biobío", explicó.

"Entonces requieren de un ente que sirva para la orientación, tal vez no para la producción de los casos, sino para la orientación, que canaliza, que lleve y contigo y llega al SII y que ayude de alguna manera a solucionar de mejor forma los temas. Eso es todo. Si muchos más lo supieran, yo creo que habría muchos más casos que resolver", indicó Maldonado.

**REPRESENTACIÓN en recursos administrativos.**

FOTO: DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE



**OPINIONES**

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl